

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe Supervisor, Grupo C, Subgrupo C1, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 3066/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 18 de diciembre), se convocaron las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe Supervisor, Grupo C, Subgrupo C1.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la referida orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio de 2018), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal funcionario.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de marzo de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD
DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA
DE JEFE SUPERVISOR, GRUPO C, SUBGRUPO C1
DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D.^a Almudena Viñas Majadas.
- Suplente: D. Juan Ignacio Burgués Hoyos.

Secretarios:

- Titular: D.^a Marta García Rodríguez.
- Suplente: D.^a María Josefa Jurado Molina.

Vocales:

- Titular: D. David Díaz Fuente.
- Suplente: D. Justo Alfonso Fernández Arones.
- Titular: D. Remigio Hellín Muñoz.
- Suplente: D. Alberto Márquez Iniesta.
- Titular: D. Francisco González Ballesteros.
- Suplente: D. Jesús Alfredo Gómez López.

(03/5.197/26)

